

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 679. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 21 días del mes de marzo de 2024, se reúnen en Av. De Mayo 701, piso 27º, los miembros del Directorio de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (la "Sociedad") que firman al pie, y en representación de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Eduardo Esteban. Siendo las 12:05 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:-----

I. Asuntos de Deliberación

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

I. Asuntos de Deliberación

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Presidente informa que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionista para someter a su consideración la documentación correspondiente a los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, que fuera aprobada por el Directorio en su reunión Nº 677 celebrada el 28 de febrero de 2024, así como el tratamiento de los resultados, gestión y honorarios de Directores y Síndicos, elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de Auditor Externo para el ejercicio 2024. Seguidamente el Sr. Presidente informa que, habiendo tomado conocimiento previamente de los temas a considerar en esta reunión, el único accionista ha comprometido su asistencia a la Asamblea. Luego de un breve intercambio de ideas entre los presentes sobre todos los puntos que deben considerarse en la Asamblea, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de carácter unánime a realizarse el 17 de abril de 2024 a las 12:00 hs.-----

La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, y considerará el siguiente orden del día:

- 1) *Firma del Acta.*
- 2) *Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.*
- 3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por un saldo negativo de \$ 3.304.396.812.82.-, de los cuales se proponen \$ 1.180.659.357,32.-, sean absorbidos por la Reserva Legal y \$ 2.123.737.455,50.- sean absorbidos por el Ajuste de Capital.*
- 4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*
- 5) *Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*
- 6) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*
- 7) *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*
- 8) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.*

- 9) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.*  
10) *Ampliación del monto de la suma de \$ 10.000.000.000 (pesos diez mil millones) (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor) a la suma de \$ 50.000.000.000 (pesos cincuenta mil millones) (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor), y modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples. Autorizaciones al Directorio.*  
11) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

## EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se omite la publicación de avisos de convocatoria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550 en razón de haber comprometido el único accionista su asistencia al acto. 2) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, el titular de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, ha acreditado los siguientes datos: denominación social completa, datos de inscripción registral de la persona jurídica con expresa indicación del registro donde se halla inscripta y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter, y declarado un teléfono de contacto y un correo electrónico. 3) El representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea deberá indicar el carácter de la representación y acreditar los siguientes datos: nombre y apellido completo, tipo y número de documento de identidad, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. A tal efecto deberá remitir a cumplimiento@gpat.com.ar (correo electrónico para canalizar consultas) el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 9 de abril de 2024, inclusive. 4) La sede social es Avenida de Mayo 701, Piso 18º, C.A.B.A. 5) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM (versión PRO). El accionista recibirá al correo electrónico declarado un link para acceder a la Asamblea. Asimismo, con anticipación recibirá asesoramiento para su conexión. En el supuesto que el accionista requiera participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social los medios necesarios para que pueda efectuar su conexión. De ser así, se invita al accionista a comunicar su petición al respecto mediante el envío de un mail a cumplimiento@gpat.com.ar. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto.

EL DIRECTORIO  
Marvio Melo Freitas  
Presidente

.....  
El Sr. Esteban, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley 26.831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del Orden del Día, se da por finalizada la reunión siendo las 12:40 horas.-----

Firmantes: *Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Eduardo Esteban.*-----